Tipos de transacciones posibles

Última modificación Martes, 30 de octubre de 2012

El Sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria - CENIT del Banco de la República entró en funcionamiento el 22 de septiembre de 1.999 con la opción de procesamiento de transacciones interbancarias tipo crédito a nivel nacional y a partir del 22 de agosto de 2001 con operaciones tipo débito.

Acceder a los servicios del CENIT es muy fácil, solicite a su entidad bancaria realizar sus transacciones electrónicas con cargo a su cuenta corriente o de ahorros, entre otras:

Operaciones tipo crédito

- Pagos de nómina
- De pensiones
- Dividendos
- Reembolso de gastos
- Pago a proveedores
- Traslado de efectivo entre entidades bancarias, etc.

Efectúe el cobro de las facturas periódicas por la prestación de sus servicios, mediante la orden de débito a la cuenta corriente o de ahorros de sus deudores a través de su entidad bancaria.

Operaciones tipo débito

- Seguros
- Hipotecas
- Servicios públicos
- Cuentas de televisión por cable
- Cuentas de celular
- Servicio de administración

- Pagos futuros

Solicite a su entidad bancaria la información que requiera sobre el servicio CENIT del Banco de la República.

Pago de la Planilla Unificada de Aportes al Sistema de Seguridad Social

Los pagos ordenados por los aportantes mediante el diligenciamiento por Internet de la Planilla Unificada de Recaudo, podrán ser liquidados través del CENIT mediante débitos automáticos a sus cuentas bancarias y posteriores créditos a las cuentas de las Administradoras beneficiarias de los mismos, ordenados ambos por los respectivos Operadores de Información, quienes participan como Entidades Autorizadas en el Sistema CENIT.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/tipos-transacciones-posibles